

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00176

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado 31 Civil del Circuito de esta urbe¹, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto emitido el 20 de mayo de 2022², efectuando la respectiva conversión y poniendo a disposición de la citada autoridad los depósitos judiciales consignados a órdenes de este asunto por la suma de \$182'304.960³.

Surtido lo anterior, comuníquese lo pertinente a través del correo electrónico ccto31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y archívese el expediente dejando las constancias de rigor.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JASS

¹ Archivos 51 a 53.

² Archivo 47.

³ Archivo 30.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a240d1a294ac4fdb74514ae836876da8670aa0693f8eba6ef219e71e2159393**

Documento generado en 17/10/2023 04:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>